



E 22746/2015

6409

OFICIO GS N° _____/

- ANT.:** 1) Oficio GS N° 3139 de fecha 24 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Transportes
- 2) Decreto Supremo N° 189, de 2013 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

MAT.: Modificación plazo entrada en vigencia D.S. N° 189, de 2013, antes citado.

SANTIAGO, 13 AGO 2015

**DE: CRISTIAN BOWEN GARFIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

**A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DE MUNICIPIOS AUTORIZADOS
PARA OTORGAR LICENCIAS DE CONDUCTOR**

Mediante el presente, informo a usted que a través del Decreto Supremo N° 137, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se ha modificado el plazo de entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 189, de 2013, de esta Secretaría de Estado, el cual "Fija especificaciones del documento licencia de conductor, modifica Decretos N°s 97/84 y 170/85 y deja sin efecto Decreto N° 23/00".

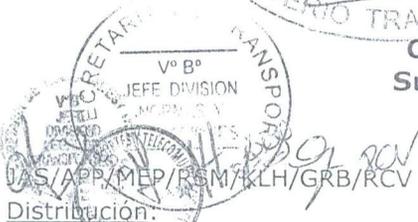
De este modo, el nuevo plazo de entrada en vigencia del Decreto N° 189 será el **25 de febrero de 2017**, esto es, transcurridos 36 meses contados desde su publicación en el Diario Oficial.

Por otro lado, indico a usted que la Subsecretaría de Transportes, junto con CONASET, se encuentra trabajando en perfeccionar la normativa actual, con el propósito de lograr una correcta implementación de los cambios en el documento licencia de conductor para la nueva fecha prevista en la normativa.

Saluda atentamente a Ud.



**CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes**



Distribución:

- Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes de municipios autorizados para otorgar licencias de conductor
- Directores (as) de Tránsito y Transporte Público de municipios autorizados para otorgar licencias de conductor
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- División de Normas y Operaciones
- División Legal
- Secretaría Ejecutiva CONASET
- Gabinete Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Subsecretario de Transportes
- Oficina de Partes

S.S. 26637



